GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
226	26311	26/02/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROCK DRILL LTDA.

RUT EMPRESA: 76105803-7 — Nº: 0684

REGIÓN: VI REGIÓN — FONO: 72-222094

COMUNA: RANCAGUA — CIUDAD:

DOMICILIO: REPUBLICA DE SIRIA — EMAIL@ fabarca@rockdrill.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMIONETA MITSUBISHI MODELO KATANA L-200 PATENTE DVTK-25

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 2 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ VI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ FUTRONO — Destino ▸ RANCAGUA

LOCALIDADES: Origen ▸ FUTRONO — Destino ▸ PANAMERICANA SUR KM 93.5

RUTA A RECORRER: T-55/T-39/RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 900 — Fecha Aprox. Viaje: 27/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.6	1.9	2.6
ALTO (mts)	0.6	1.8	2.4
LARGO (mts)	14.68	5.3	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ FVWV99 — SemiRemolque ▸ JN7441 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	7	10					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.33	1.33					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA